



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 020 Año: 2019</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Martes 26 de marzo de 2019</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
--	---	---

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

SUMARIO:

- I. **APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO).**

- II. **APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE COMODATO CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO).**

- III. APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES, CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE "INSUS"**
- IV. AUTORIZACIÓN AL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES CON EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL "IMEVIS".**

EL C. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021 EXPIDE LA PRESENTE:

- I. APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO)

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA NOVENA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, DEL 06 DE MARZO DEL 2019, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE.

CUATRO.- El C. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo previsto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 primer párrafo, 122 primer párrafo, 123, 128 fracciones I, II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 30 Bis primer párrafo; 31 fracciones I y XXXIX y 48 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3 fracción I inciso k), 41 fracción I y 42 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 3, 6, 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento, el asunto relativo a la Lectura, Discusión y Autorización, en su caso, al Licenciado Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, para que en representación del Municipio y del Ayuntamiento, asistido por la Licenciada Maritza Hilda Castrejón Martínez, Tesorera Municipal, y con la validación del Licenciado Axayacatl Melgarejo Carranza, Secretario del Ayuntamiento; suscriban el convenio de colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). Aprobándose por unanimidad, con diecinueve votos a favor.**

- II. APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL LIC. RICARDO NUÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE COMODATO CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO).

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA NOVENA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, DEL 06 DE MARZO DEL 2019, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE.

CINCO.- C. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo previsto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 primer párrafo, 122 primer párrafo, 123, 128 fracciones I, II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 30 Bis primer párrafo; 31 fracciones I y XXXIX y 48 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3 fracción I inciso k), 41 fracción I y 42 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 3, 6, 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento, el asunto relativo a la Lectura, Discusión y en su caso, Aprobación, al Licenciado Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal Constitucional, para que en representación del Municipio y del Ayuntamiento; asistido por la Licenciada Maritza Hilda Castrejón Martínez, en su carácter de Tesorera Municipal y con la Validación del Licenciado Axayacatl Melgarejo Carranza, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento; suscriban el Contrato de Comodato, con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). Aprobándose por unanimidad, con diecinueve votos a favor.**

- III. APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL LIC. RICARDO NUÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES, CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE "INSUS".

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA NOVENA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, DEL 06 DE MARZO DEL 2019, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE.

SEIS.- El C. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo previsto por los artículos 115 fracciones I, II, V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 primer párrafo, 122, 128 fracciones I, II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 5, 27 primer párrafo, 30 Bis primer párrafo; 31 fracciones I, II, XII y XXIV, 48 fracciones I, II y IV, 86 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 28, 29, 30, 34, 35 y 38 del Bando Municipal 2019 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y 3, 6, 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento, el asunto relativo a la Lectura, Discusión y Aprobación, en su caso, para Autorizar al Licenciado Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en representación del Municipio y del Ayuntamiento, y con la validación del Licenciado Axayacatl Melgarejo Carranza, Secretario del Ayuntamiento; suscriban el Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable “INSUS”. Aprobándose por unanimidad, con diecinueve votos a favor.**

IV.- AUTORIZACIÓN AL LIC. RICARDO NUÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES CON EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL "IMEVIS".

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA NOVENA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, DEL 06 DE MARZO DEL 2019, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE.

SIETE.- El C. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 128 fracciones I, II y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones I, XVII, XXXIX; y 48 fracciones I, II y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 fracción I, 4, 6 fracciones I, II, III, IX, X, XII, XLII, XLVI, 7 fracciones I, II y III, 38, 44 y 45 del Bando Municipal 2019 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 1, 3 fracción I inciso h), 10, 11 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 19 y 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento, el asunto relativo al análisis, discusión y, en su caso, Aprobación de la propuesta del Presidente Municipal para que el Ayuntamiento nombre de la C. Rosalba Irene García Pérez para ocupar el cargo de Titular de la Dirección General de Desarrollo Económico, rindiendo protesta de ley. Aprobándose por mayoría, con dieciséis votos a favor; y con cuatro votos en contra.**

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI 2019-2021

**C. RICARDO NÚÑEZ AYALA,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2019-2021.**

**C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ
PRIMERA SÍNDICA**

**C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS
SEGUNDO SÍNDICO**

**C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
TERCERA SÍNDICA**

**C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO
PRIMERA REGIDORA**

**C. PABLO ARELI GALVÁN TREJO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENAS
TERCERA REGIDORA**

**C. JONATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR**

**C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA ZÁRATE
QUINTA REGIDORA**

**C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARGARITA RIVERO RÍOS
NOVENA REGIDORA**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL CORCHADO
DÉCIMA REGIDORA**

**C. GERMÁN GONZÁLEZ GARCÍA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. CLAUDIA ADELA BRAVO LANGLE
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

**C. AXAYACATL MELGAREJO CARRANZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. AXAYACATL MEGAREJO CARRANZA, en uso de las facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

